

AVISO

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 7, numeral 8; 21, numeral 18; 61; 63 y 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley especial que lo rige, y en función de lo previsto en el artículo 4 de la Resolución N° 18-12-01 de fecha 04/12/2018, contentiva de las “Normas Generales sobre los Sistemas de Pago y Proveedores No Bancarios de Servicios de Pago que Operan en el País”,

CONSIDERANDO

Que constituye una competencia del Banco Central de Venezuela autorizar a los Administradores de los Sistemas de Pago para que sean reconocidos como tales y puedan operar en la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Con fundamento en la permanente vigilancia y supervisión que ejerce este Instituto sobre los Sistemas de Pago que operan en el territorio nacional, y de acuerdo con la información consignada por la sociedad mercantil Empresa de Tecnología Avanzada Orionis, C.A., la cual cumplió con todos los requisitos y condiciones previstos en la Resolución N° 18-12-01 de fecha 04/12/2018, contentiva de las “Normas Generales sobre los Sistemas de Pago y Proveedores No Bancarios de Servicios de Pago que Operan en el País”, así como en la Circular de fecha 18/02/2020, emanada de este Ente Emisor.

AUTORIZA

A la Empresa de Tecnología Avanzada Orionis C.A., inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-40842119-4, para operar como un Administrador de Sistema de Pago en el “sistema de pago para el procesamiento de pagos con tarjetas de débito y similares” y en el “sistema de pago para el procesamiento de pagos con tarjetas crédito y similares”, los cuales fueron reconocidos y calificados como de “importancia relevante” por el Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial de fecha 04/12/2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.547 de fecha 17/12/2018.

Caracas, 21 de mayo de 2020.

En mi carácter de Secretaria Interina del Directorio, certifico la autenticidad del presente Aviso.

Comuníquese y publíquese.

Sohail Hernández Parra
Primer Vicepresidente Gerente (E)